



Resolución Jefatural No. 085 87-AGN/J

Lima, 14. OCT 1987

Visto los documentos adjuntos en 03 folios útiles, sobre destaque de don Luis Guillermo NUÑEZ SOTO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio RE(PER) N° 210-C.118 del 28-09-1987, el Embajador Señor José Torres Muga, Director General de Personal solicita el destaque del Funcionario - Luis Guillermo NUÑEZ SOTO para que preste servicios en el proyecto de restauración de los documentos históricos del Ministerio - de Relaciones Exteriores;

Que, con Oficio N° 175-87-AGN/J del 29-09-1987 se autoriza el destaque del referido funcionario desde el 01 de octubre al 31 de diciembre a partir de la 1.30 p.m.;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente resolución;

Estando con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes (E) de la Oficina de Administración y del Area de Personal; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 522 artículo 101° Reglamento de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, el D.S. N° 018-85 PCM artículo 13° - inciso d) Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N° 276 y el D.S. N° 007-82-JUS artículo 12° inciso d),

SE RESUELVE:

1.- Autorizar, el destaque de don Luis Guillermo NUÑEZ SOTO, Directivo 2, Categoría F-2, del Area de Reprografía y Restauración, de la Oficina de Comunicaciones - del Archivo General de la Nación al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien prestará servicios en el proyecto de refacción - del local para el archivo de límites y la restauración de los documentos históricos del referido Ministerio, desde el 01 de octubre y a partir de la 1.30 p.m., acción que culminará el 31 de diciembre del presente año;



Resolución Jefatural No. 085 -87-AGN-J.

2.- Al término del destaque el re
ferido funcionario está obligado a reincorporarse a su órgano
de origen

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación

